



FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

Decreto 200/2022

DCTO-2022-200-APN-PTE - Designaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 20/04/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-12635087-APN-SIPIYPD#MD, el Decreto N° 104 del 31 de enero de 2019 y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 104/19 se estableció la transformación de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, entidad que funciona en la órbita del MINISTERIO DE DEFENSA, en FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO, bajo el régimen de la Ley N° 20.705, y se aprobó su Estatuto Social, que como Anexo I forma parte integrante del mismo.

Que el artículo 8° del citado Estatuto Social establece que la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por TRES (3) Directores o Directoras Titulares y que la duración del mandato será por TRES (3) ejercicios, los que podrán ser reelegidos o reelegidas.

Que dicho artículo establece que los Directores o las Directoras serán designados o designadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta del MINISTERIO DE DEFENSA, quien elaborará los "Términos de Referencia", en tanto la selección del candidato o de la candidata a ocupar el cargo de Director o Directora será decidida por el PODER EJECUTIVO NACIONAL de una terna de candidatos o candidatas propuesta por el MINISTERIO DE DEFENSA.

Que en la Asamblea General Ordinaria de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado del 20 de julio de 2021 se aceptó la renuncia del Director (Vicepresidente) doctor Damián Tupac PANIGO, y que ante el fallecimiento del Director Titular Coronel (R) Waldemar Enrique VIZZO es propicio designar nuevas autoridades.

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a quienes ocuparán los cargos de Director Titular y Directora Titular de dicha Sociedad, sobre la base de la terna de candidatos propuestos y candidatas propuestas por el MINISTERIO DE DEFENSA.

Que el MINISTERIO DE DEFENSA propone para los referidos cargos de Directores Titulares o Directoras Titulares de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO, de entre quienes integran la Terna N° 1 al ingeniero Oscar Horacio GALANTE y a la ingeniera María Micaela MALAMUD de entre quienes integran la Terna N° 2, por un período de TRES (3) ejercicios conforme lo establecido precedentemente.



Que el servicio de asesoramiento jurídico permanente del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en virtud de lo establecido por el artículo 8° del Anexo I del Decreto N° 104/19.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dase por designado al ingeniero Oscar Horacio GALANTE (D.N.I. N° 8.499.821) Director Titular de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO, por un período de TRES (3) ejercicios, a partir del 1° de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Dase por designada a la ingeniera María Micaela MALAMUD (D.N.I. N° 29.501.832) Directora Titular de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO, por un período de TRES (3) ejercicios, a partir del 1° de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Jorge Enrique Taiana

e. 21/04/2022 N° 26102/22 v. 21/04/2022

Fecha de publicación 21/04/2022

